



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0028959/2012



VISTO:

La nota presentada por el Sr. Secretario de Coordinación General, Dr. **Sebastián Torres Castaños**, solicitando la asignación de carga anexa en la cátedra de *Filosofía Política II* de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO

Que eleva dicha solicitud con motivo de haber sido designado Secretario de Coordinación General de esta Facultad, por Resolución Decanal N° 2251/11;

Que el Dr. Torres Castaños revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva por concurso a cargo de la cátedra "Filosofía Política II";

Que en el Art. 2° de la citada Resolución, se concedió licencia al Dr. Torres Castaños, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, desde el 11 de Diciembre de 2011 al 10 de Diciembre de 2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Junio de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **DISPONER** que el Dr. **Sebastián TORRES CASTAÑOS**, Leg. 40900, cumpla funciones de Profesor Adjunto a cargo del dictado de la cátedra "Filosofía Política II" de la Escuela de Filosofía, como carga anexa a su cargo de Secretario de Coordinación General de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 10 de Diciembre de 2014.**

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 210
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES